

La formación policial: caso Río Negro (2012-2015)

The police training: Río Negro case (2012-2015)

por Juan José Guidi*

Recibido: 14/4/2017 - Aprobado: 9/12/2017



Resumen

Quien decide ingresar a una institución policial conoce o al menos intuye que su destino no será la trascendencia, el reconocimiento inmediato, la idolatría. Las razones por las que elige ser policía son diversas. Accede a través de un familiar, algún amigo, y también lo hace por necesidad y salida laboral inmediata y, en muy pocas ocasiones, por vocación, lo que no implica que esta última variable en algún momento se modifique.

La mayoría de los aspirantes a agentes se incorporan a las instituciones del cuidado para protegerse de sí mismos y terminan convirtiéndose en verdugos de sus pares y de sus principios de ciudadanía que no imaginaban renunciar ni siquiera en las instancias de formación.

En consecuencia la instrucción un oficial de policía releva importancia desde varios aspectos: emocionales, intelectuales, metodológicos y prácticos de manera que pueda someterse al rigor a los embates de una sociedad que le exige de manera permanente actualización, modernización y equilibrio emocional.

A todo esto, la formación del profesional de policía no debe quedar en manos solamente del personal de la fuerza. Es necesario que sea indaga-

* Universidad Nacional del Comahue, Centro Regional Zona Atlántica

do y sometido a observación permanente por equipos interdisciplinarios de manera que pueda ser interpelada la finalidad y función de la formación.

Palabras clave: Formación - Capacitación - Significación - Violencia - Policía.

Abstract

The person who decides to join the police institution is aware or at least feels that his or her destiny will not be transcendence or idolatry. The various reasons for choosing to be a police agent are diverse and complex. Sometimes it's the influence of a relative, a friend or the need to get a job. Occasionally, it is simply vocation, which does not imply that this last variable is not reversed. In view of this, most aspiring agents enter the institutions of security to protect themselves and end up becoming executioners of their peers.

Sometimes they end up conceding citizenship principles that they had never thought of renouncing not even at their formation level. Consequently, the training of a Police Officer is important from the emotional, intellectual, methodological and practical aspects. The training is aimed to produce subjects which should be updated, modernized and emotionally balanced so that they can face society. This paper deals with the police agents' professional training.

Key words: Education - Training - Meaning - Violence - Police.



A modo de introducción

Este artículo pretende incorporar una impronta informativa hacia el lector, realizando un recorrido institucional de la policía de Río Negro (1965 a 2015), en sus aspectos formativos y de capacitación. Comentar como se produjeron los intentos de reforma educativa en esa institución, la evolución de sus procesos, consecuencias y protagonistas, con la intención de analizar algunas experiencias y de profundizar aspectos pedagógicos que se tuvieron en cuenta en la constitución del agente y oficial policial. Variables a profundizar en lo pedagógico y para tener en cuenta en el proceso de análisis de la formación y capacitación se incluye educación, violencia, derechos. Es intención entonces dejar reflejado en este trabajo los momentos en que se incursionó en la modificación de los planes de estudio y la participación interinstitucional, lo que significó poner en cuestión el abordaje de las variables mencionadas anteriormente, fundamentalmente en el ámbito de la formación y capacitación.

La participación como docente en uno de los períodos de constitución de reformas, permitió acceder a información histórica, contemporánea y actualizada que se brinda en este artículo.

Históricamente la composición de la estructura académica de la educación policial en la provincia de Río Negro estuvo conformada por la Escuela de Cadetes y Oficiales de la Ciudad de Viedma y las escuelas de suboficiales de Cipolletti, Bariloche y Sierra Grande. La titulación que se ofrecía, en convenio firmado con el Consejo Provincial de Educación Provincial implicaba dos años de formación para los Oficiales y un año para los Agentes.

La educación adquirió una fuerte impronta policial en lo instructivo y escasa formación teórica y de información básica de historia institucional de la nación, provincia y aspectos del desarrollo humano de los ciudadanos en convivencia con lo social. Este punto se profundizó cada vez que la



situación social¹ requería un perfil más duro, de confrontación y enfrentamiento con el delito. La brecha en la formación se hacía más de táctica, menos tolerante y de disuasión.

En el presente las llamadas pasantías (prácticas policiales) que realizan los cadetes, son, en su mayoría en temporadas estivales de refuerzo en la ciudad internacional de San Carlos de Bariloche². Tienen un carácter de apoyo y reconocimiento de futuros espacios físicos donde desarrollarán sus tareas futuras.

Las pasantías generalmente no están programadas, ni organizadas para el cadete o futuro suboficial u oficial. El mismo debe interrumpir sus estudios de formación para realizar las prácticas, que tampoco incluyen apropiación real de técnicas policiales. Según lo expresado por los mismos estudiantes los espacios de pasantías suelen convertirse en una “servidumbre” del cabo de turno o una “colimba”³ mal administrada.

En este punto se diferencian los contenidos trabajados en la formación de la práctica, porque se pierden elementos valiosos de la educación adquirida. Se potencia casi al extremo la jerga habitual de la policía, como los estudiantes lo expresan: los “civiles”, “malandras”, “delincuentes”, “sos-

¹ La currícula diseñadas desde la Institución policial y supervisada por el Consejo Provincial de Educación que constan en los archivos del Departamento de Alumnos de la Dirección de Capacitación de la Institución confirman que las resoluciones en los currícula de formación se “ajustan” de acuerdo a los contextos de época. Hay periodos de mayor distensión y hay momentos históricos que impera la militarización de los programas de estudio.

² San Carlos de Bariloche conocida mundialmente por sus bellezas naturales, es compleja en el desarrollo histórico, cultural y social. Al convertirse en receptora de población interna e inmigrante es una ciudad cosmopolita. Luego de la segunda guerra mundial fue un predilecto reducto para oficiales Nazis, pero también elegida para la creación de uno de los centros de Investigación más importantes que aportó el país, el Instituto Balseiro. Es 1958 cuando Río Negro se constituye en provincia, que comienza la institucionalización de la policía como fuerza regional.

³ El término “Colimba” se aplicó de la jerga criolla. Corre, Limpia y Barre a los conscriptos de 18 a 21 años que ingresaban al servicio militar obligatorio, donde estuvo activo entre 1904 a 1994.



pechosos” y, como efecto, la violencia simbólica aflora. Desde el ingreso a los espacios de formación los aspirantes a policías se encuentran con objetos, figuras y leyendas muy denotativas que hacen a la estructura emocional, pedagógica y mental muy influyentes. Desde colores definidos y únicos, que determinan la uniformidad del pensamiento, hasta las imágenes de protección en vitrinas de ex-jefes reproductores de la institución.

Para que esto no se consolide es necesario instalar la posibilidad de darle continuidad a la interdisciplinariedad en la formación de la fuerza policial, de manera que permita incorporar diversas experiencias policiales y de formación con la finalidad que este criterio no quede solo en manos de la Institución Policial.

La empatía simbólica

En muy notorio la connotación que adquieren las instituciones del cuidado, muy especialmente en los inicios del cadete en formación policial. Las posturas, la sensación de pulcritud y solemnidad, genera toda un manto de respeto, orden y disciplina, que tiene su justificación en la definición que se percibe en el escudo de la Policía de Río Negro: “Soportar y Abstenerse”⁴, conceptos que tienen su origen en la Grecia Antigua, fundamenta el estoicismo que hace referencia a la resistencia corporal y se manifiesta en la naturaleza, cuya fuerza es siempre material y se origina en el movimiento y la armonía que es el alma del mundo, vivificadora de todas las cosas, sometidas siempre a la fatalidad. Para los estoicos, la noción de cuerpo era indisociable de la idea de esfuerzo. No hay percepción desde que existe

⁴ Sustine et Abstine: Se encuentra en el emblema del el escudo de la Policía de Río Negro. Estos conceptos son adquiridos de la Escuela Ateniese de los Estoicos, Grecia Antigua año 310 a.C. La idea de Soportar y Abstener de los Estoicos, se fundamentaba en principios de la “Razón y la Virtud”, el hombre debía renunciar al libre albedrío y buscar el equilibrio interior. La misma se consigue a través de la autarquía y la autosuficiencia.



esfuerzo; si no, hay pasividad. La experiencia es el origen del saber, pero el bien supremo reside en el esfuerzo realizado para alcanzar la virtud.⁵

El medio para obtener la virtud es el ejercicio de la voluntad para abstenerse del placer y soportar el dolor por eso su lema, “abstiene y sustine”, “dominate y aguanta”, de esta manera el hombre sabio alcanzará la sabiduría y la libertad. “Sustine y Abstine”, el símbolo y los colores tienen su significado, el universo en forma de círculo como si fuera una medalla, en su interior el sol, debajo de este el mapa de la provincia. Y por sobre su geografía un gallo que representa el despertar. La figura del gallo está en la mayoría de las policías del mundo de occidente. Significa estar atentos, despiertos al delito, siempre alerta: cresta parada, dominio del territorio, es la autoridad atenta a todo lo que sucede en el espacio territorial.

También sobresale el color blanco símbolo de la pureza y la limpieza, la combinación con el azul es la referencia a la bandera y la honorabilidad a la Patria. Las creencias, los rituales que están presentes de manera constante en la institución internalizan sus marcas, llegan hasta la raíz de su base de sustentación y fundamentación de la esencia policial. Fortalece desde la génesis en la formación de un policía en la concepción de “la familia policial”⁶. Esto último es de tal magnitud que el silencio es una complicidad peligrosa que comienza con la censura y termina con un espíritu de cuerpo dañino. Surge la sublimación, la estructura, el orden y elementos de obediencia que en numerosos casos son violentos. Esto lleva a indagar en los hechos de torturas, vejaciones y excesos hacia el interno de la institución y cómo estos son disimulados, tapados e ignorados.

La policía utiliza lo que se llama la “instrucción”, una adoctrinamiento de las distintas formas de disciplinamiento del cuerpo del sujeto policial en formación para la función de un engranaje institucional, que intentará justificar

⁵ Marías, J. (2001). *Historia de la filosofía*. Madrid: Alianza Editorial.

⁶ El concepto de familia policial funciona como elemento corporativo y de presión.



con la construcción y aplicación posterior de un relato social y político externo relacionado al delito, y que en ocasiones sobrevuela la ficción. Para que esto no suceda las instituciones de la Democracia, en definitiva la sociedad en su conformación política, son las que van a formar y ser en parte las que recibirá los servicios de la institución policial. Estas deben tener un rol activo e interesado en la formación o al menos en la calidad de funcionario que emerge de la fuerza. Es precisamente la institución la que debe articular los resortes necesarios para garantizar la diversidad de los relatos en lo administrativo, también en un aspecto que se considera trascendental la formación de sus cuadros. En este punto se deben trabajar los imaginarios de delincuencia y construcción de sospecha, para no identificar como es habitual y cuasi “normal” la identificación y clasificación de enemigos hasta convertirlos en objetos positivo del delito.

Lo mencionado en el párrafo anterior es una deuda importante de la democracia Argentina, al menos de los últimos treinta años. Las instituciones del conocimiento, los observatorios de derechos humanos, organismos de transparencia institucional, sólo quedaron en la protesta de la violencia institucional policial y en el análisis teórico de la tragedia policial y sus consecuencias.

Pensar/nos: ¿qué funcionario policial pretendemos como ciudadanos? ¿A qué nos sometemos?, ¿cómo es deseable que nos atiendan cuando asistimos a una comisaría?, ¿qué servicios solicitamos? Estas y otras preguntas son sólo algunas que debemos realizarnos para comenzar a interpelarnos sobre este escenario.

La dualidad permanente.

Desde que se produjeron cambios de denominación política en la provincia de Río Negro y luego del advenimiento de la vida institucional en 1983, hubo intentos de reformas, por ejemplo los convenios firmados por



el entonces primer jefe de policía Civil de la democracia el abogado, Roberto De Barriazarraga⁷, con la Institución Consejo Superior de Educación Provincial así se denominaba en aquellos años. Con la finalidad de introducir cambios en la currícula de los planes de estudios de las Escuelas de Cadetes, aprovechando los fuertes vientos de democratización y derechos humanos que se convivían por aquellos años.

La experiencia se mantuvo estable y armoniosa hasta que el jefe civil estuvo en el cargo, luego paulatinamente los planes de estudio se fueron adaptando al estilo y formas policiales.

En 1995, comienza una nueva etapa para la policía con la posibilidad de incorporar personal policial con formación netamente pedagógica, como el caso del comisario Mg. Roberto Stumpniky. En esa etapa de consolidación en la formación de los futuros agentes, se produjo un salto cualitativo y un impulso acelerado por la calidad de los cursos a los mandos superiores de la fuerza. También una recuperación para que el recurso humano que no había alcanzado la finalización de los estudios secundarios, pudiera realizarlo mediante convenio con el Consejo Provincial de Educación.

Se aceleró y se abrió la posibilidad que los suboficiales y oficiales pudieran acceder a culminar sus estudios medios en colegios de adultos, en horarios diurnos y con flexibilidad horaria, siendo esta modalidad resistida hacia el interior⁸, de manera implícita por cuadros intermedios de la fuerza. El programa se llevó adelante mientras que Stumpniky (1995-1998) permaneció en el cargo, luego se modificó la idea. El proyecto del Comisario mencionado trascendió las fronteras de la Dirección de Capacitación, el

⁷ Primer Jefe de Policía Civil (1985-1987). Gobierno Radical de Osvaldo Alvarez Guerrero (1983- 1987).

⁸ Los cuadros jerárquicos de conducción, se oponían a la posibilidad real que los sargentos y suboficiales culminaran sus estudios secundarios. Esto no sólo le permitiría a estos empleados acceder a un mejor posicionamiento dentro de la fuerza, sino que les abriría la posibilidad de continuar capacitándose en la formación académica.



convenio con el Ministerio de Educación no sólo permitía a los agentes poder culminar sus estudios medios, también pudieron hacerlo los administrativos, técnicos, personal de talleres y logística de la institución que tenían una situación no formal con el sistema educativo y así sumarse al programa. Además, fue ubicado estratégicamente en un barrio denominado José María Guido⁹ de la ciudad capital de Río Negro, Viedma, que en la década del '90 era muy conflictivo socialmente, pero fundamentalmente enfrentado con la policía. En ese núcleo barrial convivían una buena porción de policías y jóvenes que habían visitado en algunas oportunidades el destacamento policial y oficinas tutelares perteneciente justicia. Además se daba una situación muy particular, intrafamiliar que en la mismo techo o grupo familiar convivían dos realidades distintas. Miembros de la familia que pertenecían a la Institución policial y otros a la “marginalidad”.

La elección del barrio no fue a la azar, sino que luego de una serie de sucesos importantes ocurridos entre personas ubicadas al margen de la ley y policías se decidió realizar la experiencia de culminación de estudios en la escuela del barrio, con la intención de integrar a policías y “desviados”¹⁰.

Por las características y componentes de convivencia del barrio, el proyecto contenía la integración y convivencia entre los violentados y los violentos, con la finalidad de ser incluidos e integrados por medio de la formación escolástica¹¹.

⁹ Barrio muy popular de la Capital provincial. En década de los '90 se había convertido en un sitio muy complicado para la convivencia entre algunos vecinos y policías que vivían y trabajaban allí. En ese barrio fue asesinado el sargento de la Policía de Río Negro Miguel Ángel Quiriban, el 26 de abril de 1999. El mismo barrio donde se decidió comenzar con la experiencia de integración y culminación de la secundaria (1995-2000).

¹⁰ Término utilizado en aquellos momentos por la cúpula policial y cierta dirigencia política que consideraba a las personas no aptas para convivir en el sistema social.

¹¹ En el sentido más puro del concepto apego a la disciplina y a la autoridad en el caso que planteamos a las normas para poder acceder a la escolaridad y culminación de sus estudios en un marco de contención y convivencia institucional.



El proceso de socialización contemplaba los mecanismos de reconocimiento de los sujetos y accesibilidad a las madres con sus hijos, para aquellas madres que no tenían posibilidades de dejarlos en sus casas. Los espacios áulicos contaban con la presencia de los niños que, si bien tenían sus maestras jardineras, ingresaban al aula o su mamá podía interrumpir su clase para atenderlos o darle de amamantar si fuere necesario.

El plantel docente del Comisario Stumpniky se integraba con profesores de la universidad, escuelas medias con trayectoria en cargos con un perfil muy comprometido con lo social.

En el período 1998 a 2005, se realizó una experiencia interinstitucional donde los futuros agentes de la policía de Río Negro se formaron en una universidad pública. En este caso la Universidad Nacional del Comahue, Centro Regional Zona Atlántica con Sede en Viedma, el título otorgado de grado Licenciado en Administración y Gestión en Seguridad, con Tecnicatura intermedia en tercer año de cursada.

Si bien la experiencia en ese entonces no fue extensa en el tiempo, tampoco debidamente evaluada en calidad de contenidos y resultados por autoridades académicas e institucionales intervinientes en el proyecto. En aquel momento se realizaron encuestas y relevamientos a instituciones que estuvieran interesadas en aspectos vinculados a la seguridad. Se elaboraron planes de estudio en conjunto, que fueron presentados para ser considerados por las autoridades de la Universidad, que ésta, por cierto, rechazó. Hubo caminos encontrados de prejuicios y muros que enfrentar de ambas partes¹².

¹² La primera experiencia realizada entre Universidad y Policía encontró a los protagonistas en un terreno absolutamente exploratorio. Los resultados fueron de mutuo aprendizaje donde cada institución tubo que aportar y ceder espacios para el nuevo proyecto. Si bien lo más óptimo hubiese sido la evaluación interinstitucional de la producción académica. El dato fáctico es quién pudo culminar sus estudios de grado es el que alcanzó el óptimo resultado.



Las instituciones por excelencia siempre terminan siendo conservadoras, cada una a su estilo. Partiendo de un análisis sociológico contemporáneo de las mismas, sin ingresar en el desarrollo histórico de sus estructuras, aspectos lineales y críticos en mayor o menor dimensión desde la creación del estado burgués, que establece los acuerdos por medio del mecanismo del contrato social. La teoría sociológica de las instituciones que, desde los trabajos clásicos de Gehlen (1960 y 1969)¹³ y Schelsky (1949 y 1970)¹⁴, ha quedado prácticamente relegada a un segundo plano, no obstante, algunos esfuerzos posteriores (Loreau, 1969; Lapassade, 1974; Lipp, 1976; Castoriadis, 1975; Douglas, 1987; Göhler, 1997)¹⁵. Por otro lado diversos estudios sociológicos de amplia repercusión en las últimas décadas han puesto la cuestión institucional en el centro del análisis, proponiendo conceptualizaciones novedosas para la caracterización de diversos aspectos de la sociedad actual, como “instituciones totales” (Goffman, 1961)¹⁶, “instituciones ambiciosas” (Coser, 1974)¹⁷, o “ Instituciones disciplinarias” (Foucault, 1976)¹⁸. Sin embargo, esto no puede bastar para satisfacer la preocupación teórica por las instituciones sociales. Se debe mostrar la relevancia de su análisis para la comprensión de la sociedad global (Gesamtgesellschaft en Luhmann, 1971)¹⁹, no sólo para interpretar fenómenos circunscritos o específicos.

¹³ Gehlen, A. (1960). *El hombre y las instituciones. Ensayos de antropología filosófica*. Santiago: Ed. Universitaria, pp. 94-105).

¹⁴ Schelsky, H. (1949). *Acerca de la estabilidad de las instituciones, en especial de las constituciones. El hombre en la civilización científica*. Buenos Aires: Ed. Sur, pp. 43-65.

¹⁵ Castoriadis, C. (1975). *La institución imaginaria de la sociedad* (2 Vols). Barcelona: Tusquets; Douglas, M. (1987). *How institutions think*. Londres: Routledge & Kegan; Göhlen, G. (1996). *Institutionenwandel*. Wiesbaden: Westdeutscher Verlag; Lapassade, G. (1974). *Grupos, organizaciones e instituciones*. México: Gedisa; Lipp, W. (1976). "Institutionen –Mimesis oder Drama?" en *Zeitschrift für Soziologie*, Año 5, N°4, pp. 360-381. Bielefeld; Lorau, R. (1969). *L'instituant contre l'institué*. París: Editions Anthropos.

¹⁶ Goffman, E. (1961). *Asylum*. Nueva York: Anchor Books.

¹⁷ Coser, L. (1974). *Greedy institutions. Patterns of undivided commitment*. Nueva York: Free Press.

¹⁸ Foucault, M. (1975,2012). *Vigilar y castigar*. El nacimiento de la prisión. Buenos Aires: Siglo XXI.

¹⁹ Luhmann, N. (1971). "Moderne systemtheorien als Form esamgesellschaftlicher



La noción de institución está presente como un concepto central de la sociología desde sus orígenes como disciplina independiente y, más aún, en la filosofía política y social anterior. Tal como ha planteado Habermas, en la teoría sociológica clásica se plantea una polarización entre las tareas críticas y las tareas conservadoras (Habermas, 1963)²⁰.

Las instituciones sociales son creadas por el hombre, pero no de forma consciente ni voluntaria. Por ello, deben ser objeto de conservación, respeto o, a lo sumo, cambio gradual y parcial.²¹

En el caso de la academia, con sus actores principales, no estuvo a la altura de las circunstancias para incorporar no desde lo formal, sino desde lo práctico la experiencia novedosa que se le presentaba. Pueden incluirse múltiples razones, una de ellas la historia de la institución que iba a ingresar o poner un pie en la universidad²². Pero precisamente era la Institución Universitaria la que tenía la herramienta en sus manos, para dar el salto cualitativo ante esa circunstancia.

Por parte de la Institución Policial eran más los temores de perder autoridad deontológica ante la posibilidad de hacerlo frente al conocimiento epistemológico. Frente a esto toda herramienta era válida para la descalificación por parte de quién condujera la fuerza. Intentar delinear un tratamiento más flexible para los cursantes de la Universidad era un acto de mera ficción desde la conducción policial.²³

Analyse" en Habermas, J. y Luhmann, N. *Theorie der Gesellschaft oder Sozialtechnologie?* Francfort: Suhrkamp, pp. 7-24.

²⁰ Habermas, J. (1962). *Kritische und konservative Aufgaben der Soziologie. Theorie und Praxis.* Francfort: Suhrkamp, pp. 146-167.

²¹ Iván, J. (2001). "Teorías conservadoras y teorías críticas de las instituciones sociales" en *Revista de Ciencias Sociales*. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70801107> [visitado octubre de 2017].

²² La vinculación de la Institución Universidad y Policía tiene por parte de los miembros de conducción prejuicios y subjetividades que se consolidaron en el tiempo por sucesos acontecidos sobre la ideologización, que perjudicaron la posibilidad de incluir en tiempo de democracia capacitaciones permanentes de los miembros de las fuerzas de seguridad en el ámbito académico.

²³ Se hace referencia a la posibilidad que pudieran contar con un modo más flexible



Se programó el tránsito de los estudiantes por la Universidad y por la tarde la figura del cadete que debía realizar la actividad policial y las tareas de fajina. No hubo una complementariedad en el proceso, no existió una intencionalidad y voluntad política e institucional de ambas partes para la continuidad del proyecto. Los estudiantes realizaban jornada doble, por la mañana de 8 a 12 se realizaban las cursadas regulares en el edificio de la Universidad, a partir de las 14 horas comenzaba la actividad programada de prácticas policiales hasta las 18 horas. Luego media hora de aseo, merienda, y hasta las 21 horas, momento de la cena, estaba dedicado al estudio o recreación.

Cabe aclarar que en el período que se está describiendo se aplicó el internado optativo para los estudiantes que lo desearan, como una manera de poder contactarse con la realidad donde iban a desarrollar su trabajo desde otra perspectiva. Quién optaba por esta modalidad podía dormir fuera de la escuela y debía presentarse en la Universidad al otro día con sus compañeros, para continuar con sus actividades y formación policial en la Escuela de Cadetes, almorzar, cenar y retirarse.

La figura de un estudiante de Universidad que debe asistir a un curso regular se incorpora de tal manera que su mente, cuerpo y tiempo se dispone para esa tarea. Independientemente que sea un estudiante que en su jornada incluya un trabajo rentado. De algún modo lo adquiere para solventar sus estudios.

En la situación de los policías que tuvieron que incorporar esta experiencia en su vida, durante un período serían estudiantes de la Universidad

para cursar y rendir académicamente. La Universidad tenía su reglamentación y a la policía el suyo. Al no reunirse periódicamente y de manera sistemática la comisión mixta de seguimiento y evaluación establecida en el convenio inicial, contribuyó que la situación estudiantil del cadete le resultase más difícil. A ambas instituciones les faltó la voluntad empírica de "hacerle" más fácil el tránsito al cadete de su formación policial. En definitiva, porque el resultado iba ser el esfuerzo de dos ámbitos de formación con una misma finalidad, un individuo formado y legitimado por instituciones públicas al servicio de la sociedad.



Nacional, pero de manera paralela en el mediano plazo obtendrían el título de Oficial de Policía. Por lo tanto, debían convivir indefectiblemente con dos realidades. Lo académico con las exigencias propias de la universidad y lo policial, con las reglamentaciones que también conlleva una formación específica. Aun así, esto permitió abrir otros campos de experimentación. En debatir por ejemplo, como planificar la formación del agente o futuro oficial, cómo se lo acompaña en el trayecto hacia su profesión. Tanto la Universidad como la Policía son dos estructuras disciplinarias a medida²⁴.

De todos modos, es importante y conveniente rescatar por historia y trayectoria, que aquellos actores que realizaron su experiencia interinstitucional han podido recorrer caminos diversos y productivos netamente superiores y de mayor formación a sus colegas de la fuerza. Los mismos continuaron estudios de jerarquización, maestrías, especialización en otras instituciones, algunas de perfil netamente policial, como es el caso del mencionado Comisario Mayor, Roberto Stumpniky²⁵, otras con contenido académico diferente, pero aplicable siempre a la tarea profesional del policía, que sin dudas jerarquiza en lo personal al funcionario y a la institución en la medida en que ubique al capital intelectual que posee en sus filas.

Desde 2012 en adelante la experiencia académica en la provincia con respecto a la formación y capacitación policial se puede encuadrar como un hecho con características singulares por razones varias. En primer lugar, en febrero del 2012 entre el Ministerio de Gobierno y la Universidad

²⁴ Foucault, M. (2005;2012). *Vigilar y Castigar...* op. cit.; Weber, M. (2007). *¿Qué es la Burocracia?* Madrid: Taurus. Autoridad, administración, jerarquía, la formalidad en la comunicación, división y procedimientos y normas de trabajo, meritocracia, profesionalización de sus miembros, previsión del funcionamiento. Universidad y Policía: Son instituciones con sistemas de disciplinamiento diversos. Las dos fuertemente burocráticas. Se diferencian en las formas metodológicas de atravesar los cuerpos, en las formas de la observación y vigilancia cuerpos.

²⁵ Comisario Mayor Roberto Stumpniky Licenciado en Psicopedagogía y Magister en Seguridad Internacional Universidad de Barcelona. En otros ejemplos que se pueden mencionar.



de Río Negro, se firma un convenio marco en que sustancialmente se comprometen ambas instituciones que queda firmado en una Resolución que compromete a la Universidad Nacional de Río Negro y Ministerio de Gobierno de la Provincia de Río Negro²⁶. En los fundamentos se establece crear una comisión mixta, integrada por representantes de ambas partes con el propósito de analizar alternativas de formación para los agentes policiales. Por lo tanto, a partir de esa formalidad los ingresantes a la escuela de Cadetes y Oficiales de Viedma de la cohorte 2012 comenzarían a cursar el primer año de la Tecnicatura en Seguridad Ciudadana en la Universidad Nacional de Río Negro²⁷

Esto implica una nueva oportunidad si sumamos aquella que comentábamos anteriormente con la Universidad Nacional del Comahue (1998-2005). A diferencia de la anterior, habían transcurrido casi veinte años, el contexto, la realidad y la institución no eran los mismos, los tiempos políticos y el gobierno habían cambiado de denominación y color político.

Nuevamente a pesar de los años y las experiencias acumuladas, algunos actores se repetían y otros se volvían a convertir en protagonistas. El acontecimiento en sí es todo un avance en lo ideológico y de posicionamiento ciudadano. El salto cualitativo en la formación de los aspectos ciudadanos que se le otorgan al profesional futuro funcionario de seguridad tiene un valor incalculable, siempre intangible desde la mirada policial, pero muy sugestiva desde la formación del sujeto policial complejo.

En primer lugar por el hecho de que en la formación de los futuros graduados oficiales de la Policía de Río Negro se legitimen sus estudios de grado en una Universidad Pública. En segundo término, el acceso transversal, plural y democrático al conocimiento, garantizado una vez más, el

²⁶ Convenio firmado entre el gobierno de la provincia de Río Negro y la Universidad Nacional de Río Negro "Resolución 001/12.

²⁷ Título que otorga la Institución UNRN luego de haber cumplimentado la currícula correspondiente. En este caso son dos años, más las materias policiales específicas.



ingreso de sectores populares a ámbitos académicos que le permiten discernir, analizar y construir una perspectiva crítica no sólo de su profesión sino también del contexto donde desarrollará su actividad. En tercer lugar, pensar la formación del sujeto policial desde su origen desde una perspectiva universitaria con continuidad en el tiempo: *“Es un asalto a la ilusión tradicional de una estructura en ruinas y sedimentada por la corrupción del paso del tiempo”*.

Otro de los puntos salientes a destacar es que el Oficial Técnico Superior en Seguridad Ciudadana adquiere cualidades, habilidades notorias dentro de la fuerza, en el manejo técnico administrativo y de recursos humanos de calificación. Aprende a dirigir hacia el interno técnicas de grupo, fundamentalmente con el conocimiento y aprendizaje incorpora autoridad epistemológica por sobre la acostumbrada y tradicional jerarquía deontológica que mencionáramos muy habitual en la institución de mandos.

Esto es un cambio muy importante en la estructura de pensamiento cultural de la policía. Aceptar la formación universitaria no sólo para lo táctico, sino para la conducción es el desafío que se intentó permitir la Policía provincial.

Más escuelas y policías

En los últimos años, se incorporaron más establecimientos de formación policial en la provincia. Desde el 2012 se sumaron cuatro escuelas nuevas a los cinco establecimientos que funcionaban en la Secretaría de Capacitación. Los nuevos espacios de formación de Allen, Choele Choel (febrero 2012), Villa Regina (septiembre 2012) y Los Menucos (marzo 2013) –en ese orden– cubrieron un amplio espectro de la geografía de la provincia.

El primer argumento fue la demanda de escasez en el personal policial de calle con que la institución contaba, el segundo, es que aquellas personas que deseen y expresen la voluntad de ser policías lo hagan en su lugar



o cerca de la localidad de origen sin tener que trasladarse a otro sitio lejano o desarraigarse.

Asimismo la experiencia de la Universidad recibía aspirantes en formación provenientes de parajes de la línea Sur de la provincia de Río Negro, compartiendo experiencias a través de contenidos con actores de otras latitudes de la provincia. La Universidad aglutinaba en ese marco utilizando los mecanismos necesarios para su aplicación.

Si bien en el transcurso de su estudio se sucedieron algunos acontecimientos interesantes. Por ejemplo los exámenes de ingresos a la policía que consistían en los test de adaptación a la fuerza, una vez aprobados mujeres y varones, debían realizar el examen de nivelación en la universidad²⁸ La experiencia desde la formación académica es sumamente inquietante, con características transversales y culturales, que deberán ser motivo de análisis pos egreso de cohorte²⁹. Las motivaciones y variables son complejas, estas no pueden ser analizadas desde el prejuicio ideológico que otorga el uniforme policial, su historia institucional con sus dificul-

²⁸ La batería de exámenes en la policía consiste en análisis clínicos, electrocardiogramas, electroencefalogramas, audiometrías y revisión oftalmológica. Los parámetros en que se basa la Policía sobre aquellos aptos que deben manipular un arma, comprenden la exigencia de estabilidad emocional, capacidad intelectual normal y de empatía, criterios de realidad conservando niveles de responsabilidad acorde a su edad, ajuste socio-familiar positivo, óptimo nivel de autoestima, desarrollos del sentido común y psicomotrices de acuerdo a su edad, control interno de impulsos y no poseer fallas en atención y concentración. En cuanto al curso de nivelación en la universidad: interpretación y producción de discursos escritos académicos centrados en la elaboración, discusión transmisión de conocimientos. Desarrollo de habilidades de control de las prácticas de lecturas y escritura. Habilidades meta cognitivas y meta discursivas y necesarias para la resolución de problemas de lectura y escritura en contextos académicos. Escrituras de textos complejos. Contenidos mínimos: géneros y textos. La explicación, la argumentación, la puesta en diálogo de fuentes, el informe de lectura y la monografía.

²⁹ Aquí es importante analizar calidad, calidez y contenido del estudiante en formación: La fundamentación de estas categorías se manifiestan en una formación de excelencia, legitimados por exámenes finales en la academia y, las prácticas policiales en la escuela de cadetes. Formados en la cohorte 2012-13-14., Egresados de la Universidad Pública, titulados, Técnicos en Seguridad Ciudadana. Lucas Muñoz, fue secuestrado, torturado y asesinado, se sospecha por la misma fuerza policial Rionegrina. Egresó en el 2014 abanderado de la institución policial y alumno de la Universidad UNRN.



tades. El análisis hay que desplegarlo desde los aspectos históricos, sociales, culturales y teniendo en cuenta los contextos de cada realidad.³⁰

Si bien había un dejo de certeza para el argumento del gobierno, para el aumento de número de efectivos policiales, la apertura de escuelas y con ello los ingresos masivos, había otras realidades propias de las fuerza que no se dimensionaban. Al contrario parecía ser la solución el ingreso y no resolver las innumerables causas del egreso de los policías de la fuerzas, muchos de ellos antes de cumplir sus años de servicios.³¹

Es más, se destaca, que en el período 2012 a 2014, cuando la Secretaría de Capacitación estuvo a cargo de un responsable no proveniente de la carrera policial, se firmó un convenio con el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia con la finalidad que el personal policial que no pudo culminar sus estudios medios, lo hiciera por medio del programa Nacional Plan Fines. El resultado fue que luego de reuniones varias, previas frustraciones y obstáculos, se accedió al dato real que el 60 por ciento del personal no había concluido sus estudios medios.

Este número extraído de los propios legajos administrativos del Departamento de Recursos Humanos de la Policía permitió realizar varias lecturas que no se tenían en cuenta para la estadística cuantitativa y menos cualitativa: y, fundamentalmente en categorización e importancia para el recurso humano. No todos son agentes de calle son administrativos, algunos cumplen tareas pasivas y otros están a la mitad de la carrera. Son mecánicos, técnicos o choferes.

³⁰ La realidad de los protagonistas que son los que eligen ser policías. El escenario donde se despliega el rol profesional es múltiple y diverso. La formación es universal, la práctica es similar y la realidad se va conformando se acuerdo a los contextos donde el funcionario le toque actuar.

³¹ La creación de las escuelas alivió en parte una demanda interna de la fuerza que repercutió sustancialmente en el imaginario social. También en el reclamo salarial y en el impacto económico del gobierno. La estadística marca que hasta el 2012 los egresos promedio no superaban los 400 en toda la provincia y eran superados por los retiros, exoneraciones y demás causas. En tres años pasaron a 900 egresados por año.



La primera observación que surgió en ese momento fue pensar qué sujeto³² policial se estaba presentando a la sociedad en complementariedad, qué herramientas de uso y de formación futura se le otorgaba a ese recurso humano. Otra lectura significativa fue la inscripción al Plan Fines y utilizarla como herramienta de incentivo para su carrera en la fuerza ya que para avanzar de rango en la oficialidad deberían tener culminados sus estudios secundarios. Esto equivaldría a mejorar sus salarios, posición en la institución y calidad de vida. Una tercera lectura, con esta experiencia analizada, es que se interrumpía de algún modo la transmisión cultural e histórica de la autoridad deontológica y se comenzaba a cambiar por la aplicación de la racionalidad, la planificación, el discernimiento, en definitiva, un consenso más epistemológico. Este fue un elemento de plena resistencia al cambio. El paso del tiempo bajo estas nuevas opciones implicaría que los cimientos no son tan sólidos como parecían ser, se socavaría la tradición institucional y se afectarían las formas de la familia policial.

Con el convenio de culminación del secundario por medio del Plan Fines se ofrecieron varias alternativas que finalmente no prosperaron pero que vale la pena enumerar aquí. Primero la posibilidad de asistir a un establecimiento educativo, segundo ofrecerles a los empleados en horarios rotativos, la consulta de asignaturas en los espacios de las escuelas de formación. Y, tercero, la utilización de los soportes virtuales.

Resultado: de un padrón total de 15.000 empleados en planta, el dato que se obtiene, el del 60 por ciento del personal no había culminado su escuela media –entre policías y administrativos– nos daba un número aproximado de 900 actores, agentes de policías en funciones en condiciones para culminar

³² Es sólo a partir de la noción de sujeto que la vocación personal puede plasmarse en una profesión: la policial. La profesionalización de las estructuras, prácticas e interacciones en una Fuerza Policial sitúan en primer plano a la capacitación, constituyendo ésta el camino hacia la excelencia en la carrera laboral. A su vez, la profundización de esta actividad redundará en un trabajo operativo más eficiente, sólido, y consecuentemente más respetado y valorado en la opinión pública.



sus estudios de secundaria. De este último número sólo se inscribieron 54 empleados en toda la provincia en un plazo razonable de administración.

Otras de las modalidades que se modificó con la firma del convenio y la llegada de un secretario no perteneciente a la fuerza, fue la apertura de la opción del internado –como se expresó con anterioridad–, se cursaba por las mañanas en la universidad, se almorzaba, por la tarde se realizaban actividades y prácticas policiales, merienda, cena. Luego, aquel que decidía pernoctar se quedaba y al otro día se lo trasladaba hasta la universidad en el transporte que posee la escuela, siempre con previo aviso para la organización del establecimiento.

La modalidad de opción de internado le permitía al estudiante la posibilidad de usufructuar la beca de estudio, pensión completa, fotocopias y acceso a una biblioteca virtual y convencional y, también, clases de apoyo, obra social y seguro de vida. El monto de la asignación de la beca de formación actualizada rondaba los 2500 pesos argentinos período (2012-2014)

Esta decisión permitió al estudiante en formación, pudiera acceder más al mundo real y no abstraerse de la realidad compleja, le otorgó más operatividad, libertad de manejo del tiempo y funcionalidad. Pero, sin embargo, la medida tuvo una resistencia notoria por parte de la cúpula policial³³.

Otros de los proyectos presentados y que no prosperaron ante el jefe de policía fue el llamado a concurso abierto, por antecedentes y oposición de los directores de la Escuelas de Cadetes, de los cuáles podían participar los policías sin derecho adquirido. Esta propuesta fue denegada, lo que prosperó de ello fue la instalación de gabinetes psicopedagógicos y el inicio en el 2013 desde el comienzo de la implementación del Plan de Estudios del primer año de la Tecnicatura en Seguridad Ciudadana en todas la

³³ La opción del internado no fue tomada a buen grado por la cúpula policial, ni menos por policías retirados. Hubo misivas que llegaban al subjefe y jefe de policía y también a los medios de comunicación que las escuelas estaban distorsionando sus virtudes.



Escuelas, para que aquellos agentes que expresaran su necesidad o deseos de continuar estudios de oficialidad, pudieran hacerlo en Viedma o Cipolletti.

La formación: subjetividades y violencia

Nótese que la formación y capacitación es un punto superlativo en la carrera de un agente, oficial y funcionario policial. Pero lo es también su contexto y desarrollo laboral. Aquí se debe tener en cuenta su aspecto evolutivo, emotivo y emocional. Según lo expresan habitualmente, no es lo mismo ser administrativo o cumplir tareas en una regional determinada, comisaría de pueblo o delegación, que estar en lugares donde el delito es moneda corriente. Allí se necesita una presencia interdisciplinaria no sólo de la conducción de esa delegación, comisaría o dependencia, sino del apoyo psicológico periódico para pulsar de manera sistemática los síntomas de estrés, como el de Burnout³⁴ especialmente.

Esto último es uno de los síntomas más frecuentes percibidos en la institución policial. Si bien hay equipo profesional, la respuesta no es la adecuada a las situaciones que debe afrontar un trabajador policial. El mismo debe tener una continuidad de las patologías que van surgiendo de acuerdo a los cambios que se producen. Resulta también indispensable que la capacitación requiera un rol de permanencia y actualización para los cuadros no uniformados de la policía.

Ante sucesos de violencia interna en la institución que han trascendido a la esfera pública, intervienen los profesionales del Departamento de

³⁴ Bournot, K. (2002). *Síndrome de Bournot*. Disp. en: <http://www.estreslaboral.info/sindrome-de-burnout.html> [visitado noviembre de 2016]. Varios agentes han padecido este Síndrome, de saturación horaria, ataques de pánico y violencia. Dato Sanidad Policial Policía de Río Negro. El Síndrome de Bournot se caracteriza por el agotamiento mental y físico. Falta de motivación absoluta por las tareas realizadas y en especial por importantes cambios en el comportamiento en quienes lo padecen.



Sanidad policial, y en ocasiones intentan justificar el “hecho”³⁵ por miedo a posibles sanciones disciplinarias o económicas, (retiro del arma, exoneración) pero muy pocas veces se trabaja en el proceso de prevención.

Surge la necesidad para la institución policial como parte del estado de instrumentar políticas eficientes donde no sólo se incluya el resultado económico de la sanción³⁶ a su personal, sino de aplicar de manera sistemática un complejo lento y sostenido en el tiempo programa de formación y educación que contenga básicamente las funciones elementales de los derechos, obligaciones y garantías del ciudadano.

Por ello, es necesario desde el inicio de la formación del agente policial generar un sentido de pertenencia no sólo a la “familia” policial³⁷, sino a derechos y obligaciones que los asisten desde la institución y que no refieren solamente a la obediencia debida y al disciplinamiento. Es importante dar a conocer la necesidad de desarrollar la inter-institucionalidad como experiencia de organismos del estado que agrupa a sujetos con historias de múltiples motivaciones y pasiones que coinciden en intereses similares para un objetivo común en este caso, ser policía. El diseño de formación continua y seguimiento del personal en su proceso de capacitación se puede realizar desde varias propuestas sin olvidar que esa persona que ejerce custodia también posee derechos y garantías.

³⁵ En ocasiones ha habido hechos de vejaciones en las escuelas de formación y también de maltrato laboral. También abuso de autoridad que se podría haber evitado con prevención y casos de exceso de ejercicios policiales a mujeres y hombres.

³⁶ Guidi, J. (2010). “Espacios subjetivos y construcciones sociales para la educación”. Ponencia presentada en el III Congreso Pedagógico *La educación como derecho. Debates acerca del sentido de educar para una sociedad más justa*. Olavarría: Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro. Se define: “sanción económica a lo que resulta de la malas praxis del recurso humano institucional de la policía que termina siendo muy costoso no solo para la administración estatal, sino que genera un daño moral en el tejido social difícil de reparar. Si no se aborda adecuadamente, con el tiempo se habilita un espacio para la violencia simbólica, que será difícil de abordar para construir un nuevo relato, sobre la base de los hechos que no se ha intentado afrontar legalmente”.

³⁷ Se denomina “familia policial” al concepto donde los integrantes y sus allegados sienten contención y sentido de pertenencia: Solidaridad, cooperativismo y corporativismo.



El uniforme inviste de un rol particular, que permite el uso legal de la fuerza y sin él sigue siendo un sujeto que hace y convive en sociedad. Por ello es sumamente indispensable, fundamental la formación y capacitación permanente de sus cuadros. La misma debe ser acompañada por los distintos departamentos que componen la fuerza. Fundamentalmente de aquellos responsables de la custodia de la salud emocional de los funcionarios de la fuerza.

En consecuencia, un camino viable para estos intentos han sido las dependencias del estado como ministerio de gobierno, policía y universidad, con propuestas en las que el estudiante accede a la formación integral como profesional. Esto implica entre otros puntos debatir hacia el interno qué perfil de policía se requiere y hacia el externo involucrar a la sociedad como un actor más con el mecanismo de la participación, la interpelación e indagando sobre qué policía, seguridad sugiere y, vincular sus resultado con lo que sucede en el escenario social. Esto implica un compromiso de partes donde la formación del funcionario policial no debe quedar verticalizado y unificado en un solo discurso.

Sobre la violencia

El espacio social donde se producen las acciones de los policías modifica el impacto de las formas en que se manifiesta, por ejemplo, la violencia en todos sus sentidos. Las imágenes, su interpretación y significación son muy importantes para construir un análisis en un territorio de sucesos determinantes. Como todo fenómeno social, es el resultado de una lucha de definiciones entre actores que tienen intereses divergentes y recursos disímiles.

El concepto de violencia culturalmente por definición es acusatorio y es necesario situar conceptualmente a la misma, desde sus varios usos. El abanico se extiende desde lo práctico a lo simbólico e intenta establecer la



diferencia y hasta, a veces, pretender justificar delicadamente la cuestión que hay agresividades más fuertes o suaves, visibles y /o simbólicas.

La violencia circula tal y como lo ha expresado Foucault para situar a la categoría a fines de siglo XVIII y sus impecables descripciones filosóficas de la época, en su trabajo “Vigilar y Castigar”³⁸. Desarrolla la dominación del cuerpo por medio de las marcas y de los comportamientos, sus significados que se manifiestan en las distintas instituciones del estado, son muestras suficientes para poder fundamentar que esta circula de manera más simbólica y disciplinar que física.

Este poder de castigar se alinea con los sistemas de producción en el mundo contemporáneo de los que toman sus efectos así en una economía servil. Los mecanismos punitivos tendrían el cometido de aportar una mano de obra supletoria y de constituir una esclavitud civil al lado de las que mantienen las guerras o el comercio. El cuerpo sólo se convierte en fuerza útil cuando es a la vez cuerpo productivo y cuerpo sometido. Este saber y este dominio constituyen lo que podría llamarse la tecnología política del cuerpo.

La primera de las formas corresponde al mundo contemporáneo como mecanismo de pacificación, disciplinamiento y control de la organización social de fronteras internas.

Mientras que el abuso físico corresponde más a una respuesta a los comportamientos anómicos de ciudadanos que no se adecuan a leyes vigentes.

Puede manifestarse en respuesta al comportamiento de las personas que por diversos motivos no logran sistematizarse desde lo social e institucional, y como consecuencia, les impide satisfacer determinadas necesidades elementales.

³⁸ Foucault, M. (1975, 2012). *Vigilar y Castigar*, op. cit.



El concepto de violencia simbólica lo define de manera precisa Pierre Bourdieu³⁹. Esta funciona gracias a un doble mecanismo el reconocimiento y el desconocimiento, hay una legitimación voluntaria que se produce del dominante = dominado, que se hace invisible y que se convierte en alienante. Para Bourdieu ese mecanismo se llama “servidumbre voluntaria” y es peligrosa tanto para el que la ejerce, como para quien la padece porque se va construyendo un tejido de resentimiento si no se lo percibe y actúa a tiempo, porque el círculo de violencia tiene consecuencias inimaginables.

Esto se manifiesta también en las instituciones estatales y paraestatales donde en el *habitus* de lo social circula la violencia simbólica. Su invisibilidad se convierte en peligrosa cuando es desigual la respuesta o inadecuada hacia la víctima de violencia sea el carácter que fuere. Básicamente los dispositivos como la escuela, universidad, medios de comunicación, lenguaje político, son lugares donde las características de la violencia simbólica tienden a ocultarla o a disimularla.

Es necesario encontrar los mecanismos de visualización de los hechos donde se genera situaciones de violencia y generar los mecanismos de acción para prevenir y neutralizar otros potenciales sucesos.

Provincia de Río Negro

En el caso de Río Negro, la policía comenzó a organizarse en el período de los territorios nacionales. Con la institucionalización de las provincias patagónicas 1958, se formalizaron las fuerzas del orden, y se inició el período de avance organizacional administrativo de acuerdo a las necesidades de demanda territorial y demográfica de la provincia. Esto generó un espacio de aprendizajes diversos por parte de los involucrados en el quehacer policial. Surgieron discusiones de perfil de policía, de donde surgirían los recursos, y como se planificaría la institución entre otros lineamientos.

³⁹ Bourdieu, P. (1968, 2002). *El oficio del Sociólogo*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.



La institución policial en la provincia comenzó a consolidarse como tal diez años después, su proceso fue lento y paulatino. Conservó hasta mediados de los años 60 formas de estilo territorianos como lo había tenido antes que Río Negro se provincializara. Ahora bien, las prácticas y formación policial fueron adecuándose de acuerdo a los gobiernos de turno. Fundamentalmente la instrucción policial tuvo impronta militar. Los valores y principios de la escuela de Cadetes, no proclaman la defensa de la Constitución 1958, en sus inicios, si de por el honor, la Patria y bien público⁴⁰.

Ante lo expresado, los contextos históricos y políticos transcurridos, una provincia que se estaba diseñando administrativamente, -en lo que respecta a la institución policial- se imponen algunas preguntas políticas de conducción más actuales: ¿Cómo dar respuesta a una situación de constante cambio social y modernización, para no ingresar en mecanismos visibilidad violenta, sin tener que recurrir a disimular los derechos democráticos de la comunidad? ¿Es posible una policía sujeta al orden institucional democrático?

Desde lo factico, con la policía los estados “accionan sobre el delito” en el uso monopólico de la fuerza. La administración estatal desde lo práctico trabaja con sus instituciones para “prevenir el delito” y de alcance simbólico “acuerdo aristocrático burgués”. Se impone con sanciones de seguridad que modifica profundamente las economías psíquicas de sus protegidos: reducción del miedo, anticipación al delito, sensación de seguridad.

El estado de derecho, en ocasiones en el marco de su estructura legal produce hechos “no muy transparentes”⁴¹ hacia los ciudadanos que dete-

⁴⁰ La escuela de cadetes de la Provincia de Río Negro Comisario Serafín Álvarez. En sus estatutos de creación no declara defensa alguna de los principios constitucionales Nacionales y Provinciales. Luego con el paso de los años década del 2000, lo expresado anteriormente se modificó.

⁴¹ Hubieron hechos de abuso de autoridad por parte de las fuerzas de seguridad, superando lo que dice la ley escrita. Esto equivale a los tres poderes del Estado. Si pasa, pasa. Luego el deterioro del tejido social este hecho, el daño moral existe, y las sanciones económicas son intangibles para un Estado poco responsable.



rioran la confianza del poder público. Al estado le puede resultar práctico llevar adelante estas acciones, sortear pasos burocráticos de uno de los poderes, “cortar camino” y ejercer el uso ilegal de la fuerza. En ese caso la utilización de la misma es planificada, siempre encubierta por las autoridades e ilegal.

Han sucedido hechos de abuso de autoridad y “Gatillo Fácil” como es el caso de Diego Bonefoi: *“El 17 de junio de 2010, el cabo Sergio Colombil mató de madrugada a Diego Bonefoi. La ciudad se movilizó y la policía, con órdenes de más arriba, decidió reprimir con balas de plomo. Mataron a Nino Carrasco, que iba a lo de su novia, y a Sergio Cárdenas que miraba esa locura desde un paredón. Ahora, a esas familias, les arman causas”*.⁴²

Empero, la historia ha demostrado que las fuerzas policiales se involucraron en situaciones altamente comprometidas en hechos de violaciones a los derechos humanos de la propia Institución y comunidad. Han generado pues una dudosa constitucionalidad en su cotidiano quehacer laboral donde el juicio a su labor profesional provoca un alto cuestionamiento reproche político y social⁴³.

Independientemente de una evaluación profunda sobre el comportamiento de la institución policial en su comunidad, en el marco del ordenamiento jurídico local, sus integrantes tienen una tradición y cultura de “cumplimiento de la orden”. Esa orden escrita o verbal, la emana un superior quien ejerce una influencia inmediata y pragmática mucho más fuerte y coercitiva que la letra misma de la Ley.

⁴² S/D. (2010). "Diego Bonefoi muerto por la policía San Carlos de Bariloche". Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=sPZCZHsamAw> [visitado octubre de 2017]

⁴³ *El Cordillerano* (2016). “Caso Lucas Muñoz”. Disponible en: <http://www.elcorhdillero.com.ar/index.php/judiciales/item/48706-caso-lucas-munozsobreseyeron-a-poblete-elizondo-paz-y-jaramillo> [visitado octubre de 2017]. Clarín (2016) “Crimen de Lucas Muñoz.” Disponible en: <https://www.clarin.com/policiales/crimen-lucas-munozmedios-sinaloa> [visitado octubre de 2017].



El tema planteado merece un adecuado tratamiento, por la liviandad y banalidad con que se analiza en ocasiones lo policial. Se opina mucho, se sabe poco o nada, y en el mejor de los casos asocian libremente a diferentes disciplinas para analizar en un marco teórico sin demasiado sustento, la justificación del accionar de un gobierno de turno en su uso ilegal de sus fuerzas legítimas. Teniendo en cuenta lo expresado, el contrato social debería ser concluyente y determinante, si hablamos de estados con funcionamiento burgués, en lo que respecta al cuidado, protección de los civiles y la propiedad privada.

La relación policía y comunidad no se puede disociar sin considerar en incorporar necesariamente al estado como parte fundamental de una trilogía donde históricamente la policía deliberadamente estuvo obligada a ocupar un lugar nada conveniente y de intermediaria con dedicación casi exclusiva en la regulación social, desvirtuándose sistemáticamente su tarea institucional.

Este un punto clave en el análisis del rol que debe asumir el estado como garante de la seguridad pública de los ciudadanos, que tiene a la policía como herramienta en el uso legítimo de su fuerza en el caso que fuere necesario su utilización. Al convertirse en un elemento de utilización del estado para disuadir, diferenciar y anticipar conflictos de intereses entre particulares y de grupos que a su vez prevengan el delito organizado. Al mismo tiempo, la Policía Federal y las provinciales son instituciones civiles armadas al servicio de la comunidad.

Como instituciones requieren una subordinación total a la Constitución Nacional y provinciales de manera que garanticen los derechos de los ciudadanos y su ejercicio laboral. La expresión de trilogía entre Estado, Policía y Comunidad se presenta en el imaginario social pensado en compartimentos estancos, si bien la concepción de policía que se ofrece es bajo la órbita del Estado, presenta roles diferenciados que vuelven a esta institución una figura particular dentro del organismo burocrático de la



seguridad, al momento de peticionar o actuar ante el delito. Por ejemplo los citados anteriormente sobre el accionar de la policía.

De esta manera, al poseer roles diferenciados se hace indispensable que los mismos se actualicen, juntos con los compromisos a asumir. En la misma definición el Estado debe fortalecerse y uno de los caminos es la política a largo plazo de la formación y capacitación permanente.

En cuanto a la comunidad deben articularse por medio de los mecanismos de participación ciudadana en temas que hacen a sus intereses comunes, en este caso, la seguridad. Los canales de acceso a la información que posee la ciudadanía son más amplios que la propia institución policial. Para llegar a esto, se requiere por parte de la sociedad y de las organizaciones encargadas de trabajar estos temas una sistematicidad y organización no sólo en el mediano plazo, sino en el largo tiempo que posibilite y habilite también propuestas a organismos de Estado e instituciones de formación como llevar a cabo cursos y estrategias para prevenir hechos de violencia según los territorios.

De esta manera queda evidenciado que no es posible que la seguridad y sus derivados, llámese formación y logística, quede en manos solamente de la Institución Policial, ni pensar en políticas de mediano plazo. Es también importante interpelar a la fuerza, el rol de permanencia y actualización para los cuadros no uniformados de la policía. Estos cumplen una función esencial de seguimiento y acompañamiento del personal uniformado.

Las demandas por hechos de violencia son permanentes y cada vez más reiterativas. Los departamentos de legales y sanidad son los encargados de la recepción y actualización y seguimiento de situaciones complejas, debido a que se suceden hechos con personal policial que tienen fuerte impacto social y que se reflejan en los hechos de violencia de género y suicidio⁴⁴

⁴⁴ Sanidad es el Departamento donde trabajan los profesionales de Psicología de la



El acompañamiento, generalmente es sugerido o transformado por cambio de tareas pasivas o aislamiento hasta realizar nuevos test de evaluación para su reubicación y eventualmente reincorporación del uniforme y uso del arma.

También han sucedido casos que, producto de la burocratización, administración e institucionalización los profesionales especializados⁴⁵ en realizar apoyo y seguimiento de los funcionarios policiales han adquirido e incorporado a lo largo del tiempo la lógica inevitable de la institución. Los profesionales incorporados a la institución a medida que pasan los años padecen el síndrome de apego institucional de acusación. Se burocratizan, protocolizan y el disciplinamiento orgánico le es funcional al *deja vú* de la institución policial.

El sujeto de formación policial.

El debate por la formación policial nos lleva a instalarlos en varias posturas ideológicas de las cuáles no ignoramos su existencia y, por tratarse de una institución de neto corte verticalista, no sería justo encuadrar la discusión en si es necesario un perfil de derechas⁴⁶ que responda a lo estrictamente táctico o uno más garantista que contenga modelos de alternancia en la disciplina táctica corporal, inteligencia o contenido académico⁴⁷.

Interesa introducir o dejar planteado la calidad del recurso humano sur-

Policía de la Provincia de Río Negro, junto a los médicos y trabajadores sociales. Se hace indispensable una presencia más dinámica de ese grupo.

⁴⁵ Se refiere a los psicólogos, psicopedagogos, trabajadores sociales, que integran junto a otros profesionales el gabinete de Sanidad Policial

⁴⁶ Uno de los usos más empleados de la palabra "derecha" se da justamente a instancias del ámbito político en donde se emplea para designar a un tipo de pensamiento político que prioriza la conservación del orden como política fundamental de cualquier gestión de gobierno. Pero la derecha tiene más definiciones que la caracterizan como tal y entonces a lo expuesto debemos sumar: la defensa de la libertad individual, de la propiedad privada, del libre mercado entre las más destacadas, en su acepción liberal

⁴⁷ Definición ABC. (s/d). "Definición de derecha (política)". Disponible en: <https://www.definicionabc.com/politica/derecha-politica.php> [visitado octubre de 2017]



gente en el presente y hacia adelante, las condiciones integrales y cierta continuidad en el tiempo. Es decir la planificación de un sujeto en formación que pueda y sepa generar sus propios anticuerpos, en su etapa de capacitación, que en caso que sea necesario pueda dar respuestas a la sociedad en condiciones mínimas de operatividad en la prevención del delito.

Un debate que quede planteado en el presente y para el futuro, que la composición y formación del sujeto policial no es atributo solamente de la autoridad deontológica y hereditaria de la institución policial. Es necesario e indispensable acreditar experiencias múltiples a una formación que requiere del cuidado y la atención de amplios sectores de la sociedad, porque es un recurso humano que tendrá la apasionante y creativa tarea de prevenir situaciones donde deba mediar ante los conflictos y actuar en consecuencia.

Si bien, como expresa Mariana Sirimarco⁴⁸, hasta hace un tiempo no había mucha bibliografía específica sobre la institución ya sea por temor, prejuicios o por la misma estructura de conformación de la policía, después de los intentos de reforma en la provincia de Buenos Aires en la década del '90 y en otras instituciones de provincia, se comenzó incursionar en la investigación un poco más. En el caso particular de la provincia de Río Negro en los últimos veinte años la formación del policía carece de continuidad alguna. Esto se debe más que a un proceso de experimentación y a una situación de creencias, dogmas, mandatos preestablecidos y malas experiencias que el saber empírico conoce a mano abierta que cualquier intento de modificar lo estatuido fracasará.

Todos los intentos de Reforma policial que no fueron muchos en la provincia fracasaron, sólo fueron interesantes intenciones y buenos diseños por parte de las autoridades políticas de turno. Hubo tres intentos, primer proyecto 1985, modificar la Ley Orgánica Policial de 1965, la idea era refor-

⁴⁸ Sirimarco, M. (Comp.). (2010). *Estudiar la Policía. La mirada de las Ciencias Sociales sobre la institución policial*. Buenos Aires: Teseo.



mar, no se pudo avanzar. Mas tarde en 1998 se incursionó nuevamente en otro atisbo de reforma, pero fue inmediatamente sucumbido desde adentro de la fuerza.

En 2007 se sancionó la ley de Seguridad de la Provincia de Río Negro donde se crea el Ministerio de Seguridad de la Provincia y la policía por ley dependería de ese Ministerio. En lo fáctico nunca a la fecha se pudo cumplir con la ley. De hecho, la policía depende del Ministerio de Gobierno.

En ese interregno se sucedieron intentos de reforma de planes de estudio y convenios con Institutos y Universidades ya explicitadas en este artículo.

La corta experiencia de la articulación entre la institución policial y la universidad, como ya se explicó tuvo una bocanada de aire fresco y esperanza al menos a un puñado de oficiales de la fuerza que adquirieron el conocimiento como capital intelectual de utilización individual, más que colectiva.

La última etapa de relación interinstitucional entre policía y universidad otorgaba a los estudiantes de la academia y futuros Técnicos en Seguridad Ciudadana, la posibilidad de encontrarse con asignaturas como: Formación Ciudadana, Delito y Sociedad, Derechos Humanos y Constitucionales, Historia, Taller de Escritura. Materias Policiales específicas a su formación, Legislación policial, Instrucción Policial, Toma de rehenes, Primeros auxilios, Talleres de Psicodrama, charlas con referentes de la sociedad.

También durante ese período se tuvo en cuenta en todo momento la Capacitación permanente, la actualización por medio del personal superior y especializado de la fuerza es tomada en cuenta en todo momento, como la realización de talleres específicos que hacen a la actualización con cursos realizados con personal de otras fuerzas del país y profesionales de otros poderes del estado. Esto último generó la posibilidad que el personal capacitado con título de grado y avanzado pudiera acceder a becas y formarse en pos grado de otras instituciones policiales o académicas.



A modo de conclusión

Desde los intentos de reforma policial, acompañado de planes de Estudio en la institución provincial en Río Negro que fueron tres: (1985-1987, 1998-2005- 2011 a 2015). Alcanzan para hipotetizar, al decir de Marcelo Saín, que a las policías del país no les interesa reformar nada. Se puede agregar a esto que todo lo que huele a civil dentro de la institución policial, no es visto de buen grado y, sobre manera, si se trata de planes de estudio⁴⁹.

También hay que disponer en el argumento que sin voluntad política real de mediano plazo las reformas policiales, ni académicas son posibles perecen desde su intento. Las experiencias de Río Negro marcan de manera fáctica y simbólica el comienzo precipitado de cada proyecto. Los policías participantes sabían el final o al menos podría imaginárselo parecido, aunque hubo quienes protagonizaron la experiencia de la formación académica de manera leal y fehaciente y por convicción. La institución amerita otorgarle el sitio y la oportunidad de poder ofrecerle a la mismos el capital de conocimiento adquirido en la teoría y poder desarrollarlo en la planificación institucional.

Las decisiones de impulsar cambios y reformas en la formación de los cuadros policiales no es una medida de corto alcance y que sólo tenga efectos en el imaginario social en los aspectos que hacen a una parte tan sensible como es la seguridad.

La formación de un agente y oficial de seguridad es una responsabilidad pública que requiere una decisión política de convicciones a mediano y largo plazo, para poder evaluar resultados y modificar eventualmente situaciones que haya que corregir.

⁴⁹ Tecnicatura en Seguridad Ciudadana de la Universidad Nacional de Río Negro. Disponible en: <http://sedeatlantica.unrn.edu.ar/index.php/tec-universitaria-en-seguridad-ciudadana> [visitado septiembre de 2017]



En caso puntual de las experiencias realizadas por la policía de manera interinstitucional, los períodos fueron tan breves que no alcanzó para poder evaluar fehacientemente que efectos pudieron realizarse en la institución. En la última etapa policía- universidad nacional de Río Negro, las cohortes fueron dos, 2012 a 2015, que es la puntualizada en este artículo, momento en que se finaliza el convenio entre el Gobierno de la provincia y la Universidad.⁵⁰ Los egresados de esas cohortes, algunos, se permitieron la posibilidad de continuar la Licenciatura en Seguridad Ciudadana.

Sin duda, lo aquí expresado presenta la posibilidad de reflexionar en relación a como pensar la policía, no sólo desde un ámbito institucional vertical, sólido e históricamente definido, desde un debate lo más amplio posible.

La formación está en el centro de la agenda, hay que abordarla, desde los paradigmas vigentes que por cierto fueron transitados en el artículo, teniendo en cuenta realidades y contextos históricos.

La originalidad y el espíritu en los aspectos institucionales para renovar y mejorar la conducción, está en la convicción de la formación y la capacitación, y el camino para ello es lo trans-disciplinar.

Bibliografía

Bourdieu, P. (1968, 2002). *El oficio de sociólogo*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Bournot, K. (2002). *Síndrome de Bournot*. Disp. en: <http://www.estreslaboral.info/sindrome-de-burnout.html> [visitado noviembre de 2016].

Castoriadis, C. (1975). *La institución imaginaria de la sociedad* (2 Vols). Barcelona: Tusquets.

⁵⁰ Para destacar, el caso del Oficial Lucas Muñoz abanderado de su Promoción escuela de Cadetes 2015, Técnico Superior en Seguridad Ciudadana, egresado Universi-



Crettez, X. (2006). *Las Formas de la Violencia*. París: Valdheuter Esciencias.

Coser, L. (1974). *Greedy institutions. Patterns of undivided commitment*. Nueva York: Free Press.

Clarín (2016). "Crimen de Lucas Muñoz". Buenos Aires, 14/09. Disponible en: <https://www.clarin.com/policiales/crimen-lucas-munoz-medios-sinaloa> [visitado octubre 2017]

El Cordillerano (2017). "Caso de Lucas Muñoz, sobreseimiento de Poblete-Elizondo-Paz y Jaramillo". Bariloche, 15/02. Disponible en: <http://www.elcordillerano.com.ar/index.php/judiciales/item/48706-casolu-lucas-munoz-sobreseyeron-a-poblete-elizondo-paz-y-jaramillo> [visitado octubre de 2017]

Douglas, M. (1987). *How institutions think*. Londres: Routledge & Kegan.

Foucault, M. (1975, 2012). *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Gehlen, A. (1960). "El hombre y las instituciones" en Gehlen, A. *Ensayos de antropología filosófica* (pp. 94-105). Santiago: Ed. Universitaria.

Goffman, E. (1961). *Asylum*. Nueva York: Anchor Books.

Göhlen, G. (1996). *Institutionenwandel*. Wiesbaden: Westdeutscher Verlag.

Guidi, J. (2010). "Espacios subjetivos y construcciones sociales para la educación". Ponencia presentada en el III Congreso Pedagógico La educación como derecho. *Debates acerca del sentido de educar para una sociedad más justa*. Olavarría: Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro.

Habermas, J. (1962). *Kritische und konservative Aufgaben der Soziologie. Theorie und Praxis*. Francfort: Surhkamp, pp. 146-167.

Mariás, J. (1941, 2001). *Historia de la filosofía*. Madrid: Alianza Editorial.

Lapassade, G. (1974). *Grupos, organizaciones e instituciones*. México: Gedisa.



Lipp, W. (1976). "Institutionen – Mimesis oder Drama?" en *Zeitschrift für Soziologie* (pp. 360-381). Bielefeld. Año 5, N° 4 .

Lorau, R. (1969). *L'instituant contre l'institué*. París: Editions Anthropos.

Luhmann, N. (1971). "Moderne systemtheorien als Form gesamtgesellschaftlicher Analyse" en Habermas, J. y Luhmann, N. *Theorie der Gesellschaft oder Sozialtechnologie?* (pp. 7-24). Francfort: Suhrkamp.

Habermas, J. (1962) *Kritische und konservative Aufgaben der Soziologie. Theorie und Praxis*. Francfort: Suhrkamp, pp. 146-167.

Definición ABC. (s/d). "Definición de derecha (política)". Disponible en: <https://www.definicionabc.com/politica/derecha-politica.php> [visitado octubre de 2017]

Schelsky, H. (1949). *Acerca de la estabilidad de las instituciones, en especial de las constituciones. El hombre en la civilización científica*. Buenos Aires: Ed. Sur, pp. 43-65.

Sirimarco, M. (Comp.) (2010). *Estudiar la Policía. La mirada de las Ciencias Sociales sobre la institución policial*. Buenos Aires: Teseo.

Iván, J. (2001). "Teorías conservadoras y teorías críticas de las instituciones sociales" en *Revista de Ciencias Sociales*. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70801107> [visitado octubre de 2017].

Weber, M. (2007). *¿Qué es la Burocracia?* Madrid: Taurus.

